PROGRAMA 152: *GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS*

Unidades responsables*: Servicio de Gestión Tributaria*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Mejorar la asistencia al ciudadano en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

01.1. Incremento del número de declaraciones presentadas por procedimientos telemáticos.

Tras el cambio normativo en materia de IVA, actualemente el 100% de las declaraciones de este impuesto se presentan por vía telemática. En el resto de impuestos el porcentaje de declaraciones en papel actualmente es marginal.

02. Implantación generalizada y sistemática, mediante planes de gestión, de procedimientos de revisión genérica y específica mediante el diseño de un plan de comprobaciones abreviadas en el Servicio de Gestión Tributaria.

02.1. Actuaciones en el Impuesto sobre Sociedades.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.1.1.	*Declaraciones gestionadas*	*18.000*	*18.000*
2.1.1.1.	*Declaraciones gestionadas revisadas*	*12%*	*12%*
02.1.2.	*Atención de consultas técnicas presenciales y telefónicas*	*2.000*	*3.385*
02.1.3.	*Comprobaciones abreviadas*	*600*	*485*
02.1.4.	*Expedientes a resolver*	*2.000*	*2.128*

02.2. Actuaciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.2.1.	*Declaraciones gestionadas*	*230.000*	*230.000*
02.2.2.	*Solicitudes devolución IVA a revisar*	*5.000*	*115.000*
02.2.3.	*Expedientes a resolver*	*4.500*	*4541*

02.3. Actuaciones en los Impuestos Especiales y otros tributos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.3.1.	*Atención de consultas técnicas presenciales y telefónicas*	*2.500*	*4431*

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.3.2.	*Comprobación de declaraciones impuestos especiales de fabricación*	*300*	*1470*
02.3.3.	*Labores de intervención en impuestos especiales de fabricación*	*40*	*42*
02.3.4.	*Comprobación de declaraciones* Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte	*400*	*675*
02.3.5.	*Tasas de juego: control trimestral de máquinas recreativas*	*7.500*	*7828*
02.3.6.	*Tasas de juego: comprobación de declaraciones*	*450*	*152*
02.3.7.	Impuesto sobre Primas de Seguros*: comprobación de autoliquidaciones*	*1.000*	*0*
02.3.8.	*Gestión de declaraciones sobre el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica y otros impuestos medioambientales*	*5.500*	*1205*

03. Implantación de nuevos sistemas de gestión tributaria que mejoren el trabajo de los usuarios.

03.1. Implementar aplicaciones informáticas para la gestión y control tributario relacionadas con el nuevo sistema de suministro inmediato de información del IVA.

Se ha completado la carga de la información del SII en el sistema transacional y se ha comenzado su explotación a través de diferentes cruces.

03.2. Implementar aplicaciones informáticas de auditoría informática y apoyo a las comprobaciones abreviadas en materia de IVA e Impuesto sobre Sociedades.

Se han continuado los trabajos de actualización y desarrllo de los programas de revisión de los impuestos IVA e IS.

03.3. Implementar mejoras en las aplicaciones informáticas de tramitación de procedimientos de gestión tributaria.

Se ha finalizado la construcción de un nuevo sistema de explotación de la información procedente de diferentes fuentes de información, sobre todo basada en un sistema de indicadores de riesgos.

04. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes.

04.1. Incremento de la utilización de la notificación electrónica en la gestión del IVA, Impuesto sobre Sociedades e Impuestos Especiales.

La notificación por vía electrónica actualmente se encuentra extendida a todas las personas jurídicas sin problemas relevantes.

04.2. Consolidar la implantación del sistema de suministro inmediato de información (SII) para el IVA.

En la actualidad este apartado se encuentra completado.

04.3. Implementar una aplicación que permita la confección de pre-declaraciones en IVA, en lugar de la presentación en papel.

Se ha realizado un análisis de este objetivo y se decidió que era más interenesante extender la obligatoriedad de las presentaciones por vía telemática a más sujetos.

04.4. Implementar la presentación telemática de declaraciones de IVA e IIEE por personas físicas mediante el sistema de autenticación Cl@ve.

Se ha comenzado con la planificación de dicha transción pero se ha detectado que resulta imprescindible desarrollar antes el sistema de representación, todavía pendiente.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	1.940.979,00	1.864.851,87	1.848.626,86
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	114.700,00	114.700,00	16.041,54
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**2.055.679,00**	**1.979.551,87**	**1.864.668,40**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	343.731.000,00	343.731.000,00	364.215.143,36
2- Impuestos indirectos	825.002.000,00	825.002.000,00	861.909.020,83
3- Tasas y otros ingresos	24.089.000,00	24.089.000,00	21.375.673,28
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**1.192.822.000,00**	**1.192.822.000,00**	**1.247.499.837,47**